

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar al RRHH:

### A1A- Auxiliar Administrativo/a Gestión

#### Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de RRHH gestiona todos los procesos con los recursos humanos del IIB Sant Pau. Proporciona apoyo y servicios a los empleados y grupos de investigación del IIB Sant Pau en todas aquellas materias relacionadas con el ciclo de vida del empleado.

Estos servicios incluyen:

- Reclutamiento y contratación
- Incorporación, formación y desarrollo
- Nómina, compensación y beneficios
- Formación y desarrollo

La unidad, creada en 2021, está también desarrollando e implementando las políticas de Recursos Humanos del IIB Sant Pau.

También contribuye a la implementación de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R) en el Instituto.

## Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Profesionales de Grado Medio (Ciclo Formativo de Grado Medio / FPI).
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Formación relacionada con gestión laboral, Relaciones Laborales o RRHH
- Experiencia previa en trabajo en entorno ERP
- Experiencia previa en centros de investigación
- Experiencia previa en departamentos de RRHH
- Experiencia previa con herramientas de RRHH (Sistema Red, Contrat@, Siltr@, Acredit@, Delt@, Certific@, Fundae, etc.)
- Experiencia previa en tareas administrativas en general
- Conocimientos de inglés, nivel mediano
- Persona proactiva, polivalente, resolutiva y responsable, con ganas de aprender

## Funciones

- Apoyo en el reclutamiento y selección de personal, en trámites administrativos (preparación y publicación de documentación, comunicación con los candidatos)
- Resolución de dudas, e incidencias en general del personal de la Institución.
- Apoyo en la gestión del control horario del personal.
- Apoyo en la elaboración de documentación requerida por el personal de la Institución (certificados laborales, propuestas de contratación, compatibilidades, etc.) y/o Auditorías (financiadores, personal investigador bonificado)
- Apoyo en la coordinación de la formación, recopilando y gestionando la documentación relativa a las acciones formativas realizadas (incluyente

bonificaciones).

- Apoyo en la gestión económica del área de Docencia (comprobación de facturas, presupuestos, preparación de documentación y mantenimiento del aplicativo)
- Apoyo en la gestión de secretarías técnicas
- Tareas administrativas de apoyo al Departamento y apoyo en todas aquellas tareas requeridas por la Jefa del Departamento.

## Se ofrece

- Contrato de prácticas de 1 año
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unidad de RRHH

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/078**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 17 de Febrero de 2022, a les 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 03/02/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau